



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009891/2011

**VISTO:**

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra "ELECTRÓNICA DIGITAL II (IE-IComp.-IBiom.) c/carga anexa en ELECTRÓNICA DIGITAL III (IE-IComp.-IBiom.)" del Departamento ELECTRÓNICA (Expte. 0009891/2011), dispuesto por resolución H.C.D. N° 1101/2010 y aprobado por resolución H.C.S. N° 1452/2010; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs.66 a 73 del presente expediente;

Lo informado por la Oficina de Concursos, a fojas 76 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. Rodolfo A. CAVALLERO, Ing. Carlos CANDIANI e Ing. Pablo RECABARREN.-

Art. 2º).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Luis Alberto MURGIO (Leg. 16355 – DNI: 7.956.766) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra "ELECTRÓNICA DIGITAL II (IE-IComp.-IBiom.) c/carga anexa en ELECTRÓNICA DIGITAL III (IE-IComp.-IBiom.)" del Departamento ELECTRÓNICA, cargo en el que revistaba en forma interina.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

*Handwritten signature and mark*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009891/2011

cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I, de la misma.

Art. 4º).- El Docente mencionado en el Art. 2º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Dpto. Electrónica, comuníquese al Área Personal y Sueldo y Archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 507-H.C.D.-2011

AG



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina